

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintitrés (23) de noviembre de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	<i>Pertenencia VS</i>
Demandante	<i>Luis Alfonso Pareja Pérez</i>
Demandado	<i>Olga Ramírez de Sanín y otro</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2021-00070-00</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 455</i>
Asunto	<i>Reconoce personería</i>

En los términos del poder conferido se reconoce personería para actuar en nombre del demandado JAVIER ALEJANDRO VALENCIA HENAO al abogado DAVID AGUDELO BEDOYA con TP 222.372 del C.S. de la J.

Una vez vinculados todos los sujetos procesales se dará tramite a las excepciones propuestas por las partes.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d2c24bfe20dcfa1631aa601535c0108e5b8f24e00cbd654ea9098d5dafb35e2**
Documento generado en 23/11/2022 04:20:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>